Constancia Secretarial

Señor Juez, dejo constancia que en escrito que antecede, la apoderada de la demandante solicita aplazamiento de audiencia de instrucción y fallo. A Despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas L

Maria Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2017-567
Asunto: Fija nueva fecha para audiencia de alegatos y fallo

En atención al escrito que reposa en archivo número 08, se aplaza la audiencia programada para el día 4 de agosto del año que avanza, y se fija como nueva fecha para la audiencia de alegatos y fallo el día, el día **miércoles diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 9 am,** mediante la plataforma LIFESIZE.

Notifíquese

Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

MACL

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 24 de mayo de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 063, fijados a las 8:00a.m.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fd7e341d81114eb9c01b8fed1be556472b5c4ee6bc669858194ec8d5844a894**

Documento generado en 23/05/2022 05:21:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica